



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 008

(17 DE FEBRERO DE 2023)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

No	NUMERO DE PROCESO	INST ANCI A	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08001 -33-33-006-2022 – 00334 – 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLA JUDITH MERCADO ESCORCIA	NACIÓN-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PRIMERO: DECLARARME impedido para conocer el presente proceso por encontrarme actualmente incurso en las causales 1, 6 y 14 de recusación del artículo 141 del C.G.P., en concordancia con el numeral 2º del artículo 131 de la Ley 1438 de 2011, modificada por la	10 – 02 - 2023	VER AUTO



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 008

(17 DE FEBRERO DE 2023)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

						Ley 2080 de 2021. SEGUNDO: <u>REMÍTASE el expediente a la Oficina de Servicios de los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla, para ser repartido entre los Honorables Magistrados de la Sala de Oralidad del Tribunal Administrativo del Atlántico</u>		
2	08001 -33-33-007 - 2022 – 00381 – 00		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO ARTURO ARAUJO RUIZ	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PRIMERO: DECLARARME impedido para conocer el presente proceso por encontrarme actualmente incurso en las causales 1 y 14 de recusación del artículo 141 del C.G.P., en concordancia con el numeral 2º del artículo 131 de la Ley	10 – 02 – 2023	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 008

(17 DE FEBRERO DE 2023)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

						1438 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente a la Oficina de Servicios de los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla, para ser repartido entre los Honorables Magistrados de la Sala de Oralidad del Tribunal Administrativo del Atlántico		
3	08001 -33-33-007 - 2022 – 00393 – 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAISIRIS JUDITH VILLA LASTRA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAGDEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SECRETARIA DE	AUTO INADMITE DEMANDA	13 – 02 – 2023	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 008

(17 DE FEBRERO DE 2023)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

					EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO			
4	080013333007 – 2022 – 00288 - 00	1º	INCIDENTE DESACATO	CARLOS JULIO GARCIA OLIVARES	PORVENIR AFP Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PRIMERO: DESVINCULAR del presente incidente de desacato a la entidad AFP PORVENIR, por considerarse que cumplió con lo ordenado en el fallo de tutela, según las consideraciones de este proveído. SEGUNDO: ABRIR el incidente de desacato respecto a la entidad COLPENSIONES. En consecuencia, OFÍCIESE al representante legal de COLPENSIONES, para que proceda a	15 – 02 – 2023	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 008

(17 DE FEBRERO DE 2023)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

						dar cumplimiento INMEDIATO al fallo calendado 4 de octubre de 2022, dentro del término de 48 horas, so pena de ser sancionado por desacato.		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES 2023 A LAS
(07:30 am)



GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 008

(17 DE FEBRERO DE 2023)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co